

COMPROMISO DE GESTION

Entre el Poder Ejecutivo y M.E.V.I.R Dr. Alberto Gallinal Heber

AÑO 2018

Tipo de Compromiso	Institucional
Partes firmantes	Órgano Comprometido: M.E.V.I.R Dr. Alberto Gallinal Heber Contrapartes: - Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA)
Objeto	Partidas presupuestales del inciso 21 (subsidios y subvenciones) a transferir por parte del MVOTMA a M.E.V.I.R Dr. Alberto Gallinal Heber, en función de metas de gestión.
Período de vigencia del CG	1º de enero de 2018 – 31 de diciembre de 2018
Normativa específica	Ley Nº 18.719 del 27 de diciembre de 2010, arts. 752. Ley Nº 19.149 de 24 de octubre de 2013, arts. 57 a 60 Ley 13.640 de Creación de M.E.V.I.R Ley 16.690 amplia competencias de M.E.V.I.R. Art. 394 Ley 18.362 Creación de la Mesa Coordinadora, duración del mandato. Convenios Marco y específicos MVOTMA-M.E.V.I.R 12/04/2011 y 30/11/2010.

Antecedentes

Desde el año 1967 M.E.V.I.R viene contribuyendo a la solución del problema habitacional de la población rural pobre del Uruguay. En este largo proceso la organización ha registrado transformaciones estructurales en procura de contemplar y adaptarse a las exigencias y complejidades que suponen las transformaciones socio-productivas y económicas que se producen en el país.

Desde esta perspectiva ha sido relevante en la dinámica de su gestión, el proceso de planificación estratégica que viene desarrollando anualmente.

En este marco M.E.V.I.R ha examinado y reafirmado su Visión y Misión las que han sido formulado de la siguiente manera:

Visión: MEVIR es reconocida por contribuir al desarrollo integral del país y de su gente, coordinando y compartiendo propósitos con otros actores promotores del desarrollo rural

e incidiendo en la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de las políticas públicas territoriales.

Misión: Contribuir a la construcción de un hábitat sostenible de la población que vive y/o trabaja en el medio rural, en el marco de las políticas de desarrollo integral (productivo, social, ambiental, territorial) del quinquenio.

En el 2015 se comienza a ejecutar el Plan Quinquenal 2015-2020, destacándose una nueva modalidad de Intervención en Planes Integrales en regiones de prioridad de acuerdo a las demandas existentes. También se diseñan y comienzan a ejecutar nuevos productos como refacciones de viviendas y mejoramiento de saneamiento (nuevas conexiones y puesta a punto de sistemas en la norma ambiental)

Cláusula 1ra. Fecha y lugar de suscripción.

El presente Compromiso de Gestión se firma en Montevideo, el 12 de setiembre de 2018.

Cláusula 2da. Partes que lo suscriben.

El presente Compromiso de Gestión se suscribe, por una parte, por M.E.V.I.R Dr. Alberto Gallinal Heber, representado por su Presidenta la Dra. Cecilia Bianco y Secretario, Arq. Gonzalo Balarini, con domicilio en Paraguay 1321 y por otra parte el Poder Ejecutivo, representado por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente Arq. Eneida de León, con domicilio en Zabala 1432.

Cláusula 3ra. Objeto.

El objeto de este compromiso de gestión es fijar, de común acuerdo, metas e indicadores que redunden en un mejor cumplimiento de los cometidos sustantivos del Organismo Comprometido, estableciendo la forma de pago de la contrapartida correspondiente al cumplimiento de dichas metas de gestión.

Cláusula 4ta. Período de vigencia del Compromiso.

El presente Compromiso de Gestión tendrá vigencia desde 1º de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018.

Cláusula 5ta. Normas específicas a aplicar.

Ley N° 19.149 de 24 de octubre de 2013, arts. 57 a 60
Ley N° 18.719 del 27 de diciembre de 2010, arts. 752.

Cláusula 6ta. Compromisos de las partes.

M.E.V.I.R Dr. Alberto Gallinal Heber se compromete a cumplir con los siguientes objetivos (detallados en el Anexo):

- 1 – Elaboración de Flujo de Fondos
- 2 – Entregar 850 soluciones habitacionales y mejoramiento del hábitat.
- 3 – Gestión de la morosidad
- 4 – Escriturar viviendas que se encuentren en condiciones de ser escrituradas
- 5 – Implementación del Sistema Integral de Gestión
- 6 – Pagos centralizados de materiales y servicios de obra
- 7 – Presupuesto y costos integrales de proyecto
- 8 - Evaluación de las nuevas tipologías realizadas por MEVIR
- 9 – Análisis implementación PIPLs

Por su parte el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio ambiente (MVOTMA), transferirá a M.E.V.I.R Dr. Alberto Gallinal Heber el total de las partidas presupuestales incluidas en el inciso 21 (subsidios y subvenciones) correspondientes al año 2018.

Cláusula 7ma. Forma de pago del subsidio.

Contra la firma del presente compromiso y el cumplimiento de las metas fijadas para noviembre y diciembre que forman parte del Compromiso de Gestión vigente para el ejercicio 2017, se habilitará el pago del 50% del crédito de apertura del ejercicio 2018, el que se distribuirá de acuerdo al cronograma acordado con el MVOTMA.

El cumplimiento de las metas a febrero, junio y julio de 2018 habilitará el pago del saldo del crédito vigente, el cual se abonará según el cronograma establecido.

El cumplimiento de las metas acordadas para noviembre y diciembre de 2018, así como la suscripción del compromiso 2019, serán condicionantes para liberar las partidas correspondientes al ejercicio 2019, en la forma y condiciones que se pacte en el compromiso que se suscriba para dicho ejercicio.

En todos los casos, cuando existan partidas extraordinarias para cubrir demandas judiciales, su pago no estará sujeto a las condiciones establecidas en la presente cláusula.



Cláusula 8va. Comisión de Seguimiento y Evaluación

Se constituirá una Comisión de Seguimiento y Evaluación del Compromiso de Gestión, integrada por las siguientes personas en carácter de titular:

Nombre	Institución	email	Teléfono institucional
Mario Piacenza	MEVIR	mpiacenza@mevir.org.uy	29026622 int. 120
Cora Alonzo	MVOTMA	calonzo@mvotma.gub.uy	2917 0710 int. 2157

Y los siguientes alternos:

Nombre	Institución	email	Teléfono institucional
Verónica Helbling	MEVIR	vhelbling@mevir.org.uy	29026622 int. 177
Laura Moscone	MVOTMA	lmoscone@mvotma.gub.uy	29170710 int. 2144

La Comisión tiene como cometido evaluar el grado de cumplimiento de las metas en los plazos establecidos en el compromiso, a partir de la documentación pertinente. El informe de la Comisión de Seguimiento se emitirá en un plazo no superior a 45 días luego de la fecha límite para el cumplimiento de la meta, remitiéndose inmediatamente a la Comisión de los Compromisos de Gestión.

El informe de la Comisión de Seguimiento deberá estar firmado por la totalidad de sus miembros.

La Comisión de Compromisos de Gestión podrá solicitar en cualquier momento a la Comisión de Seguimiento informes sobre el avance en el cumplimiento del compromiso.

Cláusula 9na. Transparencia

M.E.V.I.R Dr. Alberto Gallinal Heber se compromete a poner a disposición toda información que la Comisión de Seguimiento y Evaluación requiera para el análisis,

seguimiento y verificación de los compromisos asumidos a través del presente Compromiso de Gestión.

Por otro lado, M.E.V.I.R Dr. Alberto Gallinal Heber comunicará los resultados del presente Compromiso al Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) y al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), y los publicará en la página web de la Institución.

Cláusula 10ma. Salvaguardas y excepciones

La Comisión de Seguimiento y Evaluación podrá, por consenso y con previa aprobación de la Comisión de Compromisos de Gestión, ajustar las metas establecidas en la cláusula 6ª si su cumplimiento fuera impedido por razones de fuerza mayor o casos fortuitos.

En caso de retrasos de hasta 30 días en el cumplimiento de alguna meta sin que hubiere mediado fuerza mayor, la Comisión de Compromiso de Gestión podrá considerar que la meta ha sido cumplida satisfactoriamente, habilitando el pago de hasta un 90% del monto originalmente asignado a dicha meta.

Forman parte del presente contrato el Anexo.

Firma de las partes:


Dra. CECILIA BIANCO
PRESIDENTA
MEVIR


Arq. Gonzalo Balarini
SECRETARIO
MEVIR



ANEXO -
Cuadro de Metas

Objetivo	1. Elaboración de Flujo de Fondos
Objetivo Estratégico 12	Mejorar el uso eficiente y eficaz de los recursos asignados generando herramientas de control de gestión, planificación y presupuesto basadas en valores de transparencia y accountability.
Indicador	-Flujo de Fondos cerrado del año 2017, detallando los ingresos, los gastos y saldos de disponibilidades. -Flujo de Fondos mensual a octubre de 2018 detallando los ingresos, los gastos y saldos de disponibilidades -Proyección trimestral de Fondos 2019 Presentado ante MEF y MVOTMA.
Forma de cálculo	---
Fuentes de información	Informe aprobado por el responsable. Documento que pruebe que fue entregado a MVOTMA y MEF en la fecha acordada.
Valor base	Documentación presentada para el ejercicio anterior en los plazos previstos
Meta	Presentar los flujos de fondos solicitados ante MEF y MVOTMA en tiempo y forma.
Plazo	Al 28 de febrero: 1) presentación del Flujo de Fondos mensual del año 2017 ante MVOTMA y MEF. 2) Presentación de Flujo de Fondo proyectado trimestralmente para 2018 ante MVOTMA y MEF. Al 31 Julio: presentación de revisión de Flujo de Fondos mensual 2018 ajustado a datos reales a junio 2018 y reproyección del segundo semestre ante MVOTMA y MEF. Al 30 de noviembre: presentación de revisión de Flujo de Fondos mensual 2018 ajustado a datos reales a octubre 2018 y proyección trimestral 2019 ante MVOTMA y MEF. Si bien las proyecciones serán trimestrales se debe discriminar los aportes de subsidios del MVOTMA de forma mensual.
Responsable	Gerente de Administración y Finanzas
Rango de cumplim.	---
Ponderación	5%
Observaciones	Información cuantitativa de los movimientos financieros de la Institución. Las proyecciones dependerán de los plazos de pago de MVOTMA, DGI, BPS, etc.

Objetivo	2. Entregar 850 soluciones habitacionales y mejoramiento del hábitat.
Lineamiento 1	MEVIR considera que el desarrollo rural del país es posible mediante la sinergia y complementación de diversas políticas sectoriales. En función de esto y en tanto actor principal de este escenario, promoverá la articulación institucional y el trabajo en redes de producción y servicios que habiliten el ejercicio del hábitat sustentable a la población involucrada en su misión.
Lineamiento 4	Al finalizar el año 2025 MEVIR habrá desarrollado políticas de vivienda inclusiva y ejercicio ciudadano, hacia la población rural que vive en extrema pobreza, abatiendo el número de las familias que padecen estas condiciones a cifras cercanas al cero.
Lineamiento 5	MEVIR innovará en sus respuestas al déficit habitacional a efectos de incorporar progresivamente más soluciones que disminuyan el déficit habitacional cualitativo, con el objeto de minimizar la expansión de los centros poblados, aprovechar el capital social instalado y mejorar los niveles de integración socio-urbana.
Indicador	Cantidad de soluciones entregadas
Forma de cálculo	La cantidad de soluciones habitacionales será la suma de viviendas nucleadas, por convenio, readjudicadas y refaccionadas; intervenciones en área rural; intervenciones en electrificación e intervenciones en saneamiento sobre viviendas existentes.--
Fuentes de información	Informe de avance de obra aprobado por Gerencia de Producción, donde se presente un resumen de las soluciones habitacionales entregadas aprobado por Mesa Coordinadora de MEVIR.
Valor base	1071 entregadas en 2012, 1187 en el 2013, 1287 entregadas en el 2014 y 1120 entregadas en el 2015, 1225 entregadas en el 2016, 882 entregadas en 2017.
Meta	Entregar 850 soluciones habitacionales. Las mismas se integrarán por: - viviendas nucleadas y viviendas por convenio - viviendas readjudicadas (incluye las readjudicadas mediante llamados, convenios BPS y MIDES) - viviendas refaccionadas - intervenciones en área rural - intervenciones en electrificación - conexiones a saneamiento
Plazo	23/12/18
Responsable	Gerente de Producción

Rango de cumplimiento.	Hasta 649 soluciones no cumplimiento, entre 650 a 849 cumplimiento proporcional, 850 o más soluciones ejecutadas meta cumplida.
Ponderación	30%
Observaciones	Soluciones habitacionales incluye: unidades construidas en planes de vivienda nucleada y viviendas construidas por convenio. También viviendas refaccionadas y readjudicadas por MEVIR mediante llamados y las conveniadas con el MIDES y el BPS, registrándose por separado. Se comienza en el año 2016 con refacciones de viviendas no MEVIR. Por otro lado se incluyen planes en área rural, mejoras prediales, acceso a la red de energía eléctrica. Se incorpora a partir del 2015 conexiones a saneamiento. En el marco del Plan Quinquenal, MEVIR comienza a ejecutar los Planes Integrales por Localidad, donde se hacen los llamados y las familias se inscriben para todo tipo de soluciones (vivienda nueva, terreno propio, refacción de vivienda, construcción para la producción y conexión a saneamiento). En el informe elaborado se discriminarán las soluciones por tipo.

Objetivo	3. Gestión de la morosidad - Se incorpora una nueva coordinación en el Programa de Mejoramiento y Gestión del Hábitat y se construye un plan de trabajo transversal que incluye acciones de este sector y de otros de la institución, se propone meta intermedia Se continúa con estos objetivos específicos, para los cuales se define para cada uno un indicador especial - No aumentar la tasa global de morosidad financiera - Disminuir la deuda financiera absoluta en la Zona 2 de actuación - Reducir la cantidad de deudores morosos con atraso mayor a 6 cuotas en la Zona 2
Objetivo Estratégico 12	Mejorar el uso eficiente y eficaz de los recursos asignados generando herramientas de control de gestión, planificación y presupuesto basadas en valores de transparencia y accountability.
Indicador	Meta Intermedia: presentación de un informe que contenga un Plan de Trabajo respecto a la morosidad con acciones desde el PMGH y otros sectores de MEVIR Cumplir con los siguientes indicadores: - Tasa Global de Morosidad Financiera Para deudores de Zona 2: - Cantidad de Deudores Morosos con atraso mayor a 6 cuotas - Monto de Deuda Vencida en términos constantes
Forma de cálculo	$\text{Tasa Global de Morosidad Fin.} = \frac{\text{Saldo de Deuda Vencida no paga}}{\text{Saldo de Deuda total pendiente}} * 100$ Saldo Deuda Vencida no Paga = Σ cuotas devengadas sin pagar Saldo Deuda Total Pendiente = Σ cuotas a pagar - Nº absoluto de deudores con atraso mayor a 6 cuotas (en Zona 2) - Monto de deuda vencida no paga al momento (en Zona 2)
Fuentes de información	Informe del Plan de Trabajo aprobado por la Mesa Coordinadora de MEVIR. Informe aprobado por el responsable, con detalle de los tres indicadores medidos en la fecha de presentación
Valor base	Valores al 30/11/2017: Tasa Global de Morosidad Financiera = 4,88% Para deudores de Zona 2 (Cerro Largo, Treinta y Tres, Lavalleja): Cantidad de Deudores Morosos con atraso mayor a 6 cuotas = 437 Monto de Deuda Vencida no paga = \$ 14.000.000 (estimado)

Meta	Al 31 de julio: presentación de un informe que contenga un Plan de Trabajo respecto a la morosidad con acciones desde el PMGH y otros sectores de MEVIR Al 30 de Noviembre: Cumplir con los siguientes indicadores 1. Tasa Global de Morosidad Financiera $\leq 4,85\%$ Para deudores de Zona 2 (Cerro Largo, Treinta y Tres, Lavalleja): 2. Cantidad deudores con atraso mayor a 6 cuotas (en Zona 2) < 400 casos 3. Monto de deuda vencida no paga (en Zona 2) $< \\$ 15.500.000$
Plazo	30/11/2018
Responsable	Gerente de Producción
Rango de cumplimiento	Tasa Global de Morosidad Financiera $< 4,85\%$ Meta cumplida, Tasa Global de Morosidad Financiera $\geq 4,85\%$ Meta no cumplida Cantidad deudores con atraso mayor a 6 cuotas (en Zona 2) < 400 casos Meta cumplida, Cantidad deudores con atraso mayor a 6 cuotas (en Zona 2) ≥ 400 casos Meta no cumplida, Monto de deuda vencida no paga (en Zona 2) $< \$ 15.500.000$ Meta cumplida, Monto de deuda vencida no paga (en Zona 2) $\geq \$ 15.500.000$ Meta no cumplida
Ponderación	15% - Discriminados de la siguiente manera: Meta 1: 4% Meta 2: 7% Meta 3: 4%
Observaciones	La gestión de la morosidad implica procesos, formas de intervención y seguimiento que conjugan aspectos financieros, jurídicos y sociales que deben estar reflejados en los sistemas de información; involucrando diversas áreas de la institución. MEVIR ha definido en el Plan Quinquenal una nueva modalidad de actuación: los Planes Integrales de Proyectos Locales, con énfasis en la mirada integral de las acciones en el nivel local. Esto implica modificar/ajustar todas dimensiones: social, física, logística, comunicacional, de información y presupuestal. Para esta modalidad se ha realizado una regionalización operativa del territorio nacional, para optimizar las intervenciones, aprovechando al máximo los recursos instalados en cada zona, considerando los recursos existentes y las lógicas locales que puedan presentarse. La región 2 incluye los departamentos de Cerro Largo, Treinta y Tres y parte de los departamentos de Lavalleja, Rocha y Durazno. Se han definido tres nuevos indicadores de la morosidad, dos de ellos se propone aplicarlos en la zona 2, de modo de poder realizar un seguimiento de las acciones y sus resultados. Se rediseña el PMGH con una nueva coordinación e inyección de recursos humanos y se presentará un plan de acción como meta intermedia

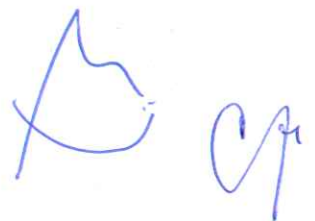
Objetivo	4. Escriturar las viviendas que se encuentren en condiciones de ser escrituradas.
Lineamiento 1	MEVIR considera que el desarrollo rural del país es posible mediante la sinergia y complementación de diversas políticas sectoriales. En función de esto y en tanto actor principal de este escenario, promoverá la articulación institucional y el trabajo en redes de producción y servicios que habiliten el ejercicio del hábitat sustentable a la población involucrada en su misión.
Indicador	Porcentaje de viviendas escrituradas respecto al total de viviendas en condiciones de ser escrituradas
Forma de cálculo	$\frac{100 * \text{cantidad de viviendas escrituradas}}{\text{Cantidad de viviendas en condiciones de ser escrituradas}}$
Fuentes de información	Informe elaborado por responsable donde conste el porcentaje de viviendas a escriturar del total de viviendas en condiciones de ser escrituradas, aprobado por Mesa Coordinadora.
Valor base	100%
Meta	Escriturar el 95% de las viviendas que se logren poner en condiciones hasta el 31 de Agosto del 2018
Plazo	30/11/18
Responsable	Gerente de Servicios
Rango de cumplimiento	79% de las viviendas en condiciones escrituradas: no cumplimiento Entre 80 y 95% de las viviendas en condiciones escrituradas: cumplimiento proporcional. 95 a 100% de las viviendas en condiciones escrituradas: meta cumplida
Ponderación	10,00 %
Observaciones	Se trata de favorecer instancias en que aquellos participantes que han cancelado su deuda puedan firmar las escrituras de sus viviendas, y de trabajar (junto a otros organismos públicos) para que en un mayor número de programas se den las condiciones jurídicas para escriturar. El proceso de escrituración de viviendas de manera sistemática es una medida de gestión de incorporación reciente. Se escrituraron 295 viviendas en 2010, 453 en 2011, 729 en 2012, 623 en 2013, 563 en 2014 y 441 en el 2015. Como resultado de las gestiones realizadas con otros organismos se han logrado superar algunas restricciones que permitieron poner en condiciones planes de vivienda escriturados en el 2014 y 2015. De acuerdo a los Planes Integrales de Proyectos Locales (PIPL) se irán priorizando las escrituraciones de acuerdo a las zonas de intervención.

Objetivo	5. Implementación del Sistema Integral de Gestión
Lineamiento 3	MEVIR consolida una política de desarrollo organizacional sustentada en: a) un sistema de información y comunicación apropiado a la dinámica de la institución; b) la formación y proactividad de los empleados en el mejoramiento permanente de la gestión; c) el cambio de paradigma cultural: en Mevir el cambio es necesariamente constante.
Indicador	Etapas finalizadas
Forma de cálculo	Se sumará el % de cada etapa finalizada (se describe en observaciones)
Fuentes de información	Informe firmado por responsable
Valor base	No corresponde
Meta	Cumplir con las etapas de implementación del sistema integral de gestión planificadas para el 2018.
Plazo	30/11/18
Responsable	Gerente de Servicios
Rango de cumplimiento	Sistema no adquirido: No cumplimiento Fase de capacitación a usuarios no completada: Cumplimiento proporcional. Fase de capacitación a usuarios realizada: Cumplido
Ponderación	10%
Observaciones	Actualmente se funciona con varios sistemas y diferentes bases de datos heterogéneas. Es necesario la adquisición de un sistema integral que permita gestionar los procesos administrativos de la organización de forma orquestada. El proyecto de implantación del Sistema Integral de Gestión se divide en las siguientes etapas: 2018 - Evaluación y compra del SIG (15% del alcance comprometido) - Planificación, alcance y prototipación (60% del alcance comprometido) - Capacitación a Usuarios (25% alcance comprometido) 2019 - Pruebas Integrales - Migración datos iniciales - Puesta en producción de los diferentes módulos (Se irán liberando de forma paulatina acorde a lo planificado) - Cierre del proyecto El proyecto se comenzará a ejecutar en el año 2018 y tiene fecha de puesta en producción para el 01/01/2020. Etapas Planificación, alcance, prototipación: 1 - Planificación: En esta etapa inicial se definieron equipos de trabajo, cronogramas, gantt, principales riesgos, etc. 2 - Definición del alcance: Esto consta de 2 meses (o mas) de reuniones entre Mevir y el proveedor para relevar las necesidades nuestras y ver los GAP con el producto. El resultado de esta etapa es un entregable que corresponde al documento "Definición de Alcance". Este documento dice todo lo que hace y lo que no hace el sistema que se instalará en Mevir. 3 - Prototipación: Una vez definido el alcance, se comienza a trabajar en los datos para poblar el nuevo sistema. Esto implica definir cosas como nuevo plan de cuentas, rubrado, depuración de maestro de productos, trabajadores, etc. En esta etapa se trabaja fuertemente en la depuración y carga de los datos que se volcarán al nuevo sistema y en el control del prototipo presentado por el proveedor.

Etapas Capacitación:

Esta referida a todos los usuarios de todas las áreas involucradas en el SIG, se refiere a la capacitación de todos los usuarios claves de la institución.

El alcance comprometido para este 2018 abarca las primeras 3 etapas, es decir, desde la evaluación y compra del SIG hasta la capacitación a usuarios, quedando el resto de las etapas para el 2019.



Objetivo	6. Pagos centralizados de materiales y servicios de obra
Lineamiento 3	MEVIR consolida una política de desarrollo organizacional sustentada en: a) un sistema de información y comunicación apropiado a la dinámica de la institución; b) la formación y proactividad de los empleados en el mejoramiento permanente de la gestión; c) el cambio de paradigma cultural: en Mevir el cambio es necesariamente constante.
Indicador	Cantidad de planes nucleados donde se implementaron los pagos centralizados de materiales y servicios a partir de Febrero de 2018
Forma de cálculo	Suma de planes nucleados donde se implementaron los pagos centralizados de materiales y servicios a partir de Febrero de 2018
Fuentes de información	Informe de Gerente de Servicios en base a información Administración y Finanzas
Valor base	N/A
Meta	Implementar pagos centralizados de todos los materiales y servicios en dos obras de planes nucleados a partir de febrero de 2018.
Plazo	30/11/18
Responsable	Gerente de Servicios
Rango de cumplimiento	Implementación en menos de dos obras nucleadas: No cumplimiento Implementación en dos obras nucleadas: Cumplimiento
Ponderación	10,00 %
Observaciones	Se trata de generar nuevos procesos, procedimientos y tareas que permitan el pago centralizado del total de las compras de obra, buscando de esta forma una mayor eficiencia en el uso y custodia de los recursos. Es necesario mejorar los tiempos de registro, contar con la documentación en obra y capacitar a administrativos para una nueva tarea. Se propone realizar a partir de Febrero en dos obras piloto de viviendas nucleadas.

Objetivo	7.Presupuesto y seguimiento de costos integrales de proyectos
Lineamiento 3	MEVIR consolida una política de desarrollo organizacional sustentada en: a) un sistema de información y comunicación apropiado a la dinámica de la institución; b) la formación y proactividad de los empleados en el mejoramiento permanente de la gestión; c) el cambio de paradigma cultural: en Mevir el cambio es necesariamente constante.
Indicador	Documentos incluidos en meta realizados y entregados en plazo indicado.
Forma de cálculo	No aplica
Fuentes de información	Informe elaborado y firmado por Administración y Finanzas
Valor base	Se cuenta con presupuesto de Lascano aprobado y se está realizando seguimiento de costos.
Meta	Presentar protocolo de presupuesto Presentar protocolo de seguimiento de costos Aplicación de los protocolos de presupuesto y seguimiento de costos a dos planes nucleados (de acuerdo a las observaciones, los planes son Lascano V-VI y otro plan que comience en 2018)
Plazo	Se entregarán informes el 30/11 firmado por responsable. Los mismos incluirán el seguimiento de costos y corrección de desvíos de obras hasta el 30/09.
Responsable	Gerente de Administración y Finanzas
Rango de cumplimiento	Informes no entregados: No cumplimiento Informes entregados con seguimiento de costos de un plan nucleado: cumplimiento parcial Informe entregado con seguimiento de costos de dos planes nucleados: cumplimiento
Ponderación	10%
Observaciones	Los informes recopilaran información y seguimiento hasta setiembre 2018, de todas formas se realizará seguimiento y evaluación hasta que culminen ambas obras.

Objetivo	8. Evaluación de resultados de las nuevas tipologías realizadas por MEVIR
Linamiento 2	MEVIR actualiza y completa todos los flujos funcionales, (productivos, administrativos) mediante procesos documentados. Estos procesos incluyen instrumentos como mapas de riesgos, manuales de buenas prácticas, en Pre obra, Obra y Post obra.
Indicador	Documento con evaluación de resultados de las nueva alternativas de tipologías realizadas por MEVIR
Forma de cálculo	Se constatará que el documento se haya realizado y que se encuentre entregado.
Fuentes de información	Informe de evaluación de resultados de las nueva alternativas de tipologías realizadas por MEVIR culminado y entregado a DINAVI.
Valor base	Sistematización de tipologías ejecutadas por MEVIR y propuestas de alternativas realizado.
Meta	Entregar documento con evaluación de resultados de las nueva alternativas de tipologías realizadas por MEVIR , analizando aspectos constructivos, flexibilidad y cálculos de áreas.
Plazo	30/11/18
Responsable	Coordinador del Programa de Proyecto de Intervenciones Constructivas
Rango de cumplimiento	Informe no entregado: no cumplimiento Informe entregado hasta el 30/11: cumplimiento
ponderación	5,00 %
Observaciones	Las propuestas de alternativas presentadas en el 2017 se encuentran en obra. Con este estudio se reflexionará sobre la evaluación de resultados de estos proyectos analizando la flexibilidad, alternativas de materiales de cubiertas y computos de áreas en relación con las del ministerio.

Objetivo	9. Analizar la implementación de los PIPLs en aspectos como la apropiación conceptual, la incorporación de la metodología y los avances alcanzados.
Lineamiento 2	MEVIR actualiza y completa todos los flujos funcionales, (productivos, administrativos) mediante procesos documentados. Estos procesos incluyen instrumentos como mapas de riesgos, manuales de buenas prácticas, en Pre obra, Obra y Post obra.
Indicador	Documento con análisis de resultados sobre la implementación de los PIPLs.
Forma de Calculo	Se constatará que el documento se haya realizado y que se encuentre entregado.
Fuente de Información	Informe de análisis de implementación de los PIPLs.
Valor Base	No corresponde
Meta	Entregar documento con análisis de resultados sobre la implementación de los PIPLs.
Plazo	30/11/2018
Responsable	Gerente Unidad de Evaluación, Monitoreo, Acompañamiento e Investigación
Rango de cumplimiento	Informe no entregado: no cumplimiento. Informe entregado hasta el 30/11: cumplimiento.
Ponderación	5%
Observaciones	Para el análisis del proceso de implementación se utilizará una metodología combinada cuantitativa y cualitativa. En el primer caso se apuntará a estudiar aspectos vinculados a los inscriptos, seleccionados, etc. Y en cuanto al abordaje cualitativo, se analizarán las primeras experiencias PIPL a través de estudios de caso y talleres con actores claves del proceso. Como lo indica la metodología escogida, el cometido de este estudio es la particularización y no la generalización, si bien se podrán tomar insumos para el mejoramiento de los PIPLs en proceso, los resultados serán validos únicamente para los casos analizados.

